

GESTION INSTITUCIONAL RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR GESTION - GIRH-586-2017

PARA: A TODO EL PERSONAL DE LA IMPRENTA NACIONAL

DE: Mba. Marta Porras Vega

Departamento Gestión Institucional de

Recursos Humanos

FECHA: San José, 01 de diciembre del 2017

ASUNTO: NOMBRAMIENTO CARGO DE JEFATURA

DE LA UNIDAD DE CORRECCION

Todos aquellos funcionarios en propiedad, y que cuenten con los requisitos para la clase ENCARGADO DE PROCESOS TECNICOS 2, cargo Jefe de la Unidad de Corrección, de acuerdo con el siguiente detalle:

REQUISITOS

Graduado de un colegio técnico en la especialidad de Artes Gráficas; o Bachiller en Enseñanza Media y Título que lo faculte para el desempeño.

Dos años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.

Preparación equivalente.

Experiencia en supervisión de personal. (6 meses)

CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES

Psicológicas

Habilidad para resolver problemas planteados en términos no verbales.

Rapidez, exactitud de cálculo numérico.

Aptitud para comprender relaciones y resolver problemas técnicos.

Facilidad para comprender ideas expresadas por medio del lenguaje.



GESTION INSTITUCIONAL RECURSOS HUMANOS

Aptitud para introducir nuevas ideas.

Capacidad para mantener la ecuanimidad en cualquier situación.

Mantener una actitud perseverante ante los problemas y tareas.

Aptitud para controlar y/o dirigir el trabajo de otros.

Dar respuestas positivas en el momento preciso.

Dar soluciones novedosas y creativas a los problemas y tareas asignadas.

Capacidad para reponerse positivamente después de un fracaso.

Capacidad para discernir dentro de un contexto.

Capacidad para mantenerse activo la mayor parte de su tiempo laboral.

Sociológicas

El desarrollo de las actividades en el cargo requiere:

Habilidad para trabajar con sus compañeros para lograr un objetivo común.

Habilidad para estructurar y planear su trabajo.

Capacidad de influenciar positivamente sobre las acciones de otras personas.

Capacidad para resolver individualmente las tareas que se le asignen.

CAPACITACION DESEABLE

Cursos de Actualización en computación, específicamente bases de datos en red. Cursos de actualización sobre administración de personal, calidad y servicio al cliente.

Cursos de actualización en aplicaciones de impresión offset.

Los candidatos deben cumplir con lo establecido en los incisos del artículo 09 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, que a continuación se detallan:

- b) No estar ligado por parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral hasta tercer grado inclusive, con el jefe inmediato ni con los superiores inmediatos de éste en el respectivo Departamento, Oficina o Ministerio.
- c) Poseer aptitud física, psíquica y moral satisfactorias. Para este efecto se realizarán las investigaciones que se estimen pertinentes, para lo cual las instituciones y servidores públicos brindarán toda información que les sea



GESTION INSTITUCIONAL RECURSOS HUMANOS

requerida. Si como resultado de dichas investigaciones se comprobare que los candidatos no poseen aptitud satisfactoria, se podrá, en forma temporal o indefinida, no tramitar las ofertas o la elegibilidad del candidato.

- e) Satisfacer los requisitos que para la clase se establezcan, así como los requerimientos que señalan en los perfiles de puesto y las bases de selección.
- f) Poseer salud compatible con el servicio, comprobada mediante carné del Ministerio de Salud o cualesquiera otros procedimientos de prueba o diagnóstico a juicio de la Dirección General.

Los Predictores por artículo 20, que se tomarán en cuenta para las Clases en Ascenso son los siguientes:

- ✓ Evaluación del Desempeño los (últimos 3 años) 40%
- ✓ Antigüedad en la Administración Pública 30%
- ✓ Aspectos disciplinarios (los últimos 3 años) 30%

Por lo anterior, se estará atendiendo del 12 al 15 de diciembre del 2017, con un horario de las 9:00 a.m. a las 15:00 p.m. Las personas interesadas en participar pueden anotarse en el departamento de Recursos Humanos, quien realizará los estudios necesarios para que la autoridad competente efectúe la escogencia.

Asimismo, únicamente se notificará a la persona que fue seleccionada ocupar el cargo.

Suscribe.

Realizado P/mp.

C: Archivo